

PALABRAS PARA AURELIO MENÉNDEZ

FRANCISCO J. LAPORTA SAN MIGUEL*

Quienes han pensado este acto de homenaje quizá se han acordado de mí porque me di cuenta hace años de que había todo un mundo de personas para las que la vida de Aurelio Menéndez había significado mucho casi sin que ellas lo advirtieran. Yo soy una de ellas, y les agradezco que me den la oportunidad de ser su portavoz desde mi pequeña experiencia personal. Le escribí entonces a Juan Luis Iglesias diciéndole esto. Aunque en aquella ocasión se trataba de un homenaje de jubilación, quise que el mío fuera más el testimonio epistolar de un hombre que el mero estudio de un académico. Vuelvo a hacerlo ahora, en una ocasión aún más solemne. La muerte de un ser humano es dolorosa siempre para los que le son cercanos, pero es también ese momento excepcional desde el que se puede contemplar toda su vida. Aristóteles nos dejó dicho que la dimensión más alta de un ser humano se logra cuando se ha actuado con virtud una vida entera. Por eso he insistido yo estos días en que era necesario hacer una semblanza completa de todo su camino personal. Y para hacerlo hay que ir juntando los datos y testimonios de tantos y tantos como hemos experimentado que éramos mejores nada más que porque en torno a nosotros se había desarrollado la biografía de Aurelio Menéndez. De esos fragmentos surgirá sin duda lo que todos intuimos: la vida entera de un hombre recto. De esa clase de vidas cuyo ejemplo necesita siempre una sociedad, y en esta nuestra de hoy empezamos ya a necesitar desesperadamente.

Para contribuir a esa semblanza, voy a referirme brevemente a tres episodios de esa biografía que fueron, efectivamente, decisivos para iluminar y mejorar la mía. No es esto lo que importa, por supuesto, sino lo que pueda extraerse de ellos para recordar hoy esa vida suya. En primer lugar, está, naturalmente, su papel en la transición política española. Casi es una deuda para con él recordar episodios de aquel decisivo proceso político por el sabor a paradoja que ha acabado por tener. Como fue un claro éxito histórico, muchos pugnan por hacerlo suyo. No faltan, por cierto, los que tienden a exagerar su propio papel y olvidar el de los demás. Y están, del otro lado, los que, como las cosas no van tan bien

* Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.

ahora, cuarenta años después, parecen querer cuestionar aquel momento político; los que lo consideran poco menos que un apañó. Frente a los primeros es necesario recordar que no fueron tantos quienes se comprometieron activa y claramente con él. Y muchos menos los que lo hicieron desde altas responsabilidades públicas antes de las elecciones de junio del 77. Con esa discreción suya tan elegante, también Aurelio se lamentó alguna vez de lo flaca que era la memoria para todo aquel proceso arriesgado e incierto que acabó por llevar a unos nuevos diputados, que ni se lo esperaban, a sentarse nada menos que en unas Cortes constituyentes democráticas. Hoy parece a veces que antes de eso no hubo nada, otras veces incluso que todo fue un enjuague sospechoso. Pero para llegar a la Constitución hubo que tomar decisiones muy valientes e inciertas, incluida naturalmente la de la reforma política. Y quienes lo hicieron fueron sin duda los que posibilitaron aquellas Cortes constituyentes. Hay ya pocas dudas de que en la cocina jurídica de ese proceso tuvo un papel importante Aurelio Menéndez. Algún día se estudiará detenidamente su actuación en la Comisión permanente de aquellas viejas Cortes, la encargada de determinar qué temas se decidían en pleno o en comisiones, y qué temas se hurtaban a ellos y podían ser regulados mediante un decreto-ley o un procedimiento de urgencia. Y el riesgo que se corría. Para devolver la soberanía a los españoles, que de eso se trataba, caminaron meses por un alambre. No creo ser el único que ha oído a Aurelio decir que con frecuencia no sabían ni lo que iba a pasar al día siguiente. Pero decreto-ley a decreto-ley se fueron despenalizando conductas y ampliando libertades. También dijo alguna vez, medio en broma medio en serio, que tanto se aficionó el presidente Suárez al decreto-ley que casi quiso hacer una Constitución con ese método. Pero allí estaba él, con algunos años de estudios constitucionales y un talante claramente liberal, para recordarle que aquello se llamaba «carta otorgada» y hacía mucho que estaba en desuso.

Hay que recuperar esto con el detalle y la justicia que requiere. Pero los que vivimos en el régimen autoritario anterior no olvidaremos nunca aquella sensación de humillación y vergüenza que se sentía ante un atropello arbitrario, el miedo difuso a una represión injusta, la incuria intelectual y la pobreza moral de aquel mundo. Que eso fuera siendo arrumbado y pudiéramos recuperar esa sensación de dignidad y de honor personal connatural a un orden de libertades, es una deuda impagable que tenemos con aquellos que lo hicieron posible. La transición política fue una proeza de individuos y de colectivos. Y no debemos traicionar su hondo significado. Por mi parte, he afirmado desde siempre que me transformó en un ciudadano pleno, con todos mis derechos. Que en ese proceso tuviera un papel destacado Aurelio Menéndez no hace más que acrecentar mi deuda con él. Es el primero de esos momentos decisivos para mi vida de los que tenía que hablar. Cómo llegó él a asumir una posición política tan claramente abierta y reformadora, tan liberal, en suma, es una parte de su historia intelectual que debemos reconstruir.

El segundo de esos episodios se produce en el desempeño de la cartera de Educación en ese gobierno de Adolfo Suárez. Se ha dicho en son de broma (él mismo lo relató alguna vez) que todo el profesorado estaba encantado con el Ministerio de Aurelio Menéndez

porque no hacía nada, y en particular porque no pretendió nunca hacer una reforma educativa. En cuanto a lo de la reforma educativa, puede ser, pero eso de que no hizo nada es claramente falso. Voy a recordar, entre otras, un par de cosas que sí hizo. Y las hizo él, no se hicieron antes, ni se hicieron solas. La primera, romper oficialmente la incomunicación legal entre exilio e interior, es decir, respaldar legalmente la vuelta de todos los intelectuales que así lo quisieran; la segunda, restituir sus bienes a la Institución Libre de Enseñanza. La primera no tuvo quizás una importancia tan grande en términos cuantitativos ya entonces, pero fue un gesto simbólico de profundo significado del que también habrá que hablar algún día. Pero es la segunda la que me llegó más personalmente, por mi cercanía a ella. En realidad, el decreto va firmado por su sucesor en la cartera, Íñigo Cavero, pero toda su preparación y las elucubraciones jurídicas que lo hicieron posible se hicieron en el mandato de Aurelio Menéndez con Juan Luis en la Secretaria General Técnica. Ahí está para demostrarlo la Orden Ministerial de 20 de junio de 1977 por la que se reconoce a la Fundación Francisco Giner y se la inscribe en el Registro (BOE 1 de julio 1977). La cosa no era fácil porque todas las organizaciones (políticas, sindicales, hasta algunos de los patrimonios personales afectados por la vengativa posguerra) estaban empezando a pedir la devolución de sus bienes incautados, y el gobierno no quería abrir del todo una cuestión como esa. Pero en este caso el encaje jurídico fue especial. Era una pieza de derecho de sociedades mercantiles. La Institución se había fundado como sociedad anónima en 1876, y su capital material lo integraban básicamente algunos bienes inmuebles. Obviamente ningún accionista se había presentado a reclamarlos. Por supuesto, en aquel ambiente fanático y agresivo de la posguerra era patente la imposibilidad de cumplir con su objeto social. Se podía, pues, tener por disuelta según la ley de anónimas. Pero sus bienes se atribuyeron a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, a la que se reconoció y se inscribió, porque su fin fundacional era precisamente preservar el legado de la Institución Libre de Enseñanza. Me he preguntado a veces por qué Aurelio Menéndez mostró esa inclinación implícita hacia la Institución, por qué daba, por así decirlo, ese tipo tan de ella; por qué, en definitiva, desarrolló esa vocación personal hacia los problemas educativos. Y creo tener algunas respuestas. Tampoco son para contarlas en pocos minutos, pero en su historia personal hay demasiadas conexiones como para ignorarlas: por ejemplo, Rodrigo Uría había sido pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios, y había vivido en la Residencia de Estudiantes. Todo el que lo conoció bien dice que tenía esa impronta característica. Los hermanos Garrigues se educaron en el Instituto-Escuela. Y fueron grandes amigos de Justino de Azcárate, con el que se llevaron las negociaciones sobre el patrimonio de la Institución. Y algún indicio más hay. El hecho es que siempre que Aurelio ha reflexionado sobre la relación entre profesor y estudiante, o en general, en temas de educación, la música que sonaba en el fondo, no sé si consciente, era la de la Institución Libre de Enseñanza. También esto habría que reconstruirlo poco a poco, quizás desde aquella maestra, doña Ángeles, que enseñaba en un piso en Gijón y fue capaz de contagiarle la curiosidad por todo. ¿No sería doña Ángeles una de aquellas maestras de la República, formada en los moldes institucionistas? Y, por cierto, no creo

que sea una casualidad que a la hora de diseñar con Antonio Pau el libro de sus poemas españoles predilectos, incluyera en él el emocionante poema de Machado a don Francisco Giner de los Ríos.

Y voy al tercer momento de su vida que fue crucial para la mía. Como los anteriores, es mucho más que un momento, es todo un cimiento perdurable: la fundación de esta Universidad, y en particular, la puesta en pie de esta Facultad de Derecho. De nuevo aparecen aquí melodías que suenan a Giner: cuidadosa selección del profesorado, grupos pequeños, educación activa, estímulo al estudiante, plan de estudios con atención al conocimiento de fundamentos («nunca se insistirá bastante» –le estoy citando– «en la importancia que tiene para nuestros juristas, una mayor atención a la Filosofía del Derecho...»). Esos eran los ideales, pero como él mismo recordó alguna vez melancólicamente, fueron poco a poco siendo víctimas del consabido agravio comparativo, tan propio del país. Todos café, faltaría más, aunque el café sea malo para todos. Pero mientras las cosas se iban medio frustrando por esa inercia a la baja tan nuestra, dio tiempo a crear un espíritu y un grupo de profesores y juristas del que ha salido no solo lo mejor de esta Facultad, sino también mucho de lo mejor de nuestro país. Ese paso del estatus al contrato para hacer posible la selección del profesorado, implicaba también el asumir el riesgo de elegir y la necesidad de unos criterios claros para hacerlo. Puede decirse que casi todo fue un acierto. Por lo que a la filosofía del derecho respecta Aurelio Menéndez no tuvo duda alguna. Los estudiantes deberían tener un curso de Teoría del Derecho y un curso de Filosofía y Sociología del Derecho. Y pensó en el entorno de Joaquín Ruiz-Giménez. Eso era entonces más difícil y arriesgado de lo que pueda pensarse ahora. Pero, como siempre, Aurelio Menéndez había saltado ya limpiamente a este lado de la historia. Un buen día del mes de mayo de uno de aquellos años Elías Díaz firmaba un contrato para asumir esas enseñanzas. Alguna vez he tratado de señalar lo que eso supuso para la teoría del derecho en España. Y con él me vine yo mismo. Desde la perspectiva puramente vocacional, ese fue seguramente el momento más importante de mi vida. Me unía a un grupo de colegas que practicaban el rigor, la crítica incesante y la innovación. Grupo, grupos que se fueron enriqueciendo por la especial atracción que tanto Elías como Aurelio tenían para los mejores estudiantes. Por hablar de uno solo: Alfonso Ruiz Miguel, estudiante de la primera promoción, brillante expediente, fue tentado por Aurelio para su cátedra de derecho mercantil, pero Elías Díaz le ganó la partida. Hoy es catedrático entre nosotros. Me atrevería a afirmar que casos similares pueden encontrarse en casi todas las especialidades de esta casa. Hoy son lo mejor del claustro de esta Facultad, que muchos dicen que es también la mejor del país. Como suele suceder, la tan denostada endogamia es solo una medida exterior, artificial, y da buenos o malos resultados según los criterios de fondo y la integridad moral con que se aplique. De la endogamia así practicada, con integridad y rigor, ha salido quizás la mejor generación de juristas de nuestro país. Y en ese ambiente de amistad, trabajo y exigencia, en perfecta sintonía con el espíritu que infundió a esta casa Aurelio, he pasado el resto de mi vida profesional, con mis libertades intactas y mis inclinaciones institucionistas cada vez más firmes. Debo, pues, decir con gratitud que soy una de esas

personas que ha disfrutado de muchas de las cosas más importantes que ha irradiado la personalidad y la vida de Aurelio Menéndez. Y eso me ha hecho mejor ciudadano, mejor profesor y mejor persona. Pero esto, si bien se mira, es algo que sucede siempre en torno a una figura humana tan excepcional como la suya. Muchas gracias.